REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA JERUSALÉN MUNICIPIO ECOSOSTENIBLE NIT: 800004018-2



Jerusalén, Enero 23 de 2020

OFICIO C.F.J. No 006/20

Señora:

MAYERLI APONTE TRIANA Transversal 7 No 9-04 Barrio Chicó Mayerlicita20071988@hotmail.com Tel. 313 404 06 62 / 321 216 98 36

REF. REQUERIMIENTO EN INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO JUAN ESTEBAN SEGURA APONTE

Respetada Señora:

Cordialmente se dirige a usted esta Comisaría de Familia a fin de REQUERMA para que <u>en el férmino de la distancia se presente en este</u> despacho en horario de oficina, con el objeto de recibir acompañamiento dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos No 2016-142 a favor del niño JUAN ESTEBAN SEGURA APONTE, en el que existen títulos de depósito judicial que deben ser reclamados por usted, previa acreditación al juzgado de actuaciones tendientes a lograr la notificación del ejecutado, señor JULIO CÉSAR SEGURA SUÁREZ.

Igualmente se le pone de presente que están corriendo términos perentorios en el juzgado, cuya inobservancia ocasionará la terminación del proceso por desistimiento tácito y la pérdida del Deregho a reclamar Nilsa friono. Exero 24 de 220 los títulos de depósito judicial.

Atentamente,

NERA ESPERANZA MECÓN HERRERA 1721 Malso

Comisaria de Familia.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA JERUSALÉN MUNICIPIO ECOSOSTENIBLE

NIT: 800004018-2

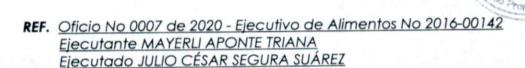


Jerusalén, Febrero 13 de 2020

OFICIO C.F.J. No 014/2020

Doctor:

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén E.S.D.



Respetado Doctor,

Cordialmente se dirige a usted esta Comisaría de Familia en atención al oficio de la referencia, con el fin de comunicarle que se impartió trámite al mismo efectuando requerimiento escrito a la señora MAYERLI APONTE TRIANA el 23 de Enero hogaño, para que se presentara en este despacho con miras a brindarle acompañamiento dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos No 2016-142.

Igualmente se entabló comunicación telefónica con la citada señora en la que se le orientó sobre el trámite del proceso ejecutivo y sus deberes como ejecutante, entre otros.

Producto de lo anterior, el 12 de Febrero de los corrientes la señora MAYERLI APONTE TRIANA compareció ante su despacho Judicial y adelantó gestiones tendientes a notificar al Ejecutado del Auto que libra mandamiento de pago.

No siendo otro el objeto de la presente, me suscribo deseándole éxitos en todas sus actividades.

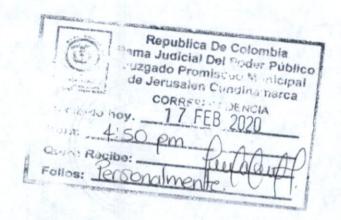
Atentamente,

NIXA ESPERANZA MECÓN HERRERA

Comisaria de Familia

-Anexo copia del oficio CFJ No 006/20 por el cual se requirió a la citada señora, en Un (01) folio.

PROGRESO E INCLUSIÓN PARA TODOS 2016 - 2019 PALACIO MUNICIPAL CÓDIGO MUNICIPAL: 252810 comisaria@jerusalen-cundinamarca.gov.co



Informe Secretarial

Jerusalén, 18 de febrero de 2020. Al Despacho del Señor Juez, informando que la demandada inició los tràmites pertinentes con el fin de lograr la comparecencia del demandado al proceso, igualmente ingresa con comunicación de la Comisaria de Familia de ésta municipalidad. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria